

RESOLUCIÓN
Nº 56 198

EXPEDIENTE Nº 13=34101/97

Buenos Aires, 29 de *enero* de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos tres mil ciento cincuenta y dos con cincuenta y ocho centavos (\$ 3.152,58), en concepto de reintegro por la compra de un equipo de aire acondicionado para el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 15 de la Capital Federal.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION